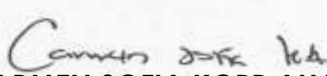


AL DESPACHO: Informando que el auto del 16 de abril de 2021, notificado por estados el 20 del mismo mes y año, el cual quedó ejecutoriado 27 de abril de 2021 a las 4:00 p.m.

Memorial suscrito por la parte ejecutante, visible en #011 con fecha 22 de abril de 2021 del expediente digital, interponiendo recurso de apelación contra el auto del 16 de abril de 2021, en los términos allí expuestos.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, treinta de abril de dos mil veintiuno.


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, treinta de abril de dos mil veintiuno

AUTO I

La parte ejecutante, mediante memorial visible en #011 del expediente digital, interpone recurso de apelación contra el auto del 16 de abril de 2021, notificado por estados el 20 del mismo mes y año.

Para ante La Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad, concédase el mencionado recurso en el efecto SUSPENSIVO, contra el proveído del 16 de abril de 2021, de conformidad a lo preceptuado en el art. 65 del CPTSS, para lo cual REMITASE por secretaría el expediente digital del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,


DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.066 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 03 de mayo de 2021

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria